

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.621

Lunes 7 de Agosto de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2355056

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Biobío

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO: “PROYECTO FOTOVOLTAICO DON DAVO”

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta N° 20230800187, de fecha 28 de julio de 2023, el director (S) Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío, ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto: “Proyecto Fotovoltaico Don Davo”, cuyo proponente es JCS Energy SpA.

El proyecto se sitúa al sur-este de la intersección vial producida entre la Ruta 5 y la Ruta Q-599 camino a Charrúa, en la comuna de Cabrero, Región del Biobío. Corresponde a la construcción, operación y cierre de un parque fotovoltaico con una potencia nominal AC de 9 MW, que tiene por objetivo la generación de energía eléctrica a partir de la energía solar a través de paneles fotovoltaicos, para almacenarla en baterías (tipo BESS) e inyectarla en modalidad nocturna a la red de distribución eléctrica local.

Para conocimiento de la comunidad, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012 y tendrá un plazo legal para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación Ambiental, de 20 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Biobío, ubicada en calle Lincoyán 145, Concepción, en horario de atención entre las 09:00 a 13:30, en días hábiles de lunes a viernes, así como también podrá acceder a ella a través del sitio web: <https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2023/07/28/b615-9db8-4571-b435-f93affbb6d4a>.- Nelson Cortés Matamala, Director (S) Regional, Servicio de Evaluación Ambiental, Región del Biobío.

CVE 2355056

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.